



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA**

19 DE FEBRERO DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Pido a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se informa a la presidencia que se registraron cuarenta y uno asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de esta Legislatura. Informo también que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada gloria Sánchez López.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio...

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

está a la consideración del pleno la propuesta del Diputado Saúl Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada en ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado aprueba que la presente sesión de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado se realice en forma virtual.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

La sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba que la segunda sesión extraordinaria del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno sea realizada de forma virtual.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. Mejía García:

A discusión de la asamblea en los general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. Se pone consideración del pleno el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por favor nada más con que levanten la mano no tiene porque estar abriendo su micrófono. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con 35 votos el decreto referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Se pasa al último punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispense la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo y sólo se pone a consideración del pleno el acuerdo correspondiente. En votación económica solicito que quien esté por la



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen al dictamen el propio dictamen y su acuerdo respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por cinco minutos. Y asimismo informa al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura a la lista de los municipios del acuerdo referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Santiago Suchilquitongo, Etlá; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santo Domingo Tomaltepec, Teposcolula, Salina Cruz, Tehuantepec, Santa María Huatulco, Pochutla; Asunción Cacalotepec, Mixe; Santiago del Río, Silacayoapam; Santa María Xadani, Juchitán; San José Tenango, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapam; Santiago Jocotepec, Choapam; San Pedro Ocoteppec, Mixe; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; San Pedro



*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual
del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de febrero del 2021.*

Yucunama, Teposcolula; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa Lucía del Camino, Centro; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán;

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, buenos días a todos compañeras y compañeros.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)